

	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO SA-MC-SP-002-2021
	SECRETARIA PRIVADA	
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.		

RESOLUCIÓN No 652 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-MC-SP-002-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **SECRETARIO PRIVADO** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar a través del Decreto No. 159 de abril de 2021 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar « **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIOS RADIALES, DIFUSIÓN, EMISIÓN Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES INSTITUCIONALES A NIVEL LOCAL Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO QUE EJERCE Y/O IMPLEMENTA LA ADMINISTRACION DEL "BOLIVAR PRIMERO" PARA LA VIGENCIA 2021.** » a través de la modalidad selección abreviada pública No. **SA-MC-SP-002-2021**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de selección abreviada No. **SA-MC-SP-002-2021**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$500.000.000.00)**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 936 de 3 de agosto de 2021.

Que la modalidad de selección corresponde a la de selección abreviada, de que trata los artículos 32 de Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se le dio respuesta a través del portal del SECOP II:

ORDEN	OBSERVANTE
1	CHRISTIAN ARROYO VILLEGAS.
2	MIACOM S.A.S

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester

	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO SA-MC-SP-002-2021
	SECRETARÍA PRIVADA	
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.		

RESOLUCIÓN No 652 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-MC-SP-002-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.

conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga a convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de selección abreviada No. **SA-MC-SP-002-2021**, cuyo objeto es contratar la «**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIOS RADIALES, DIFUSIÓN, EMISIÓN Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES INSTITUCIONALES A NIVEL LOCAL Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO QUE EJERCE Y/O IMPLEMENTA LA ADMINISTRACION DEL "BOLIVAR PRIMERO" PARA LA VIGENCIA 2021**».

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" No. **SA-MC-SP-002-2021**.

PARÁGRAFO: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	30 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	30 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.

	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO SA-MC-SP-002-2021
	SECRETARÍA PRIVADA OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.	

RESOLUCIÓN No 652 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-MC-SP-002-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	08 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	14 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	15 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Plazo para presentación de Observaciones al pliego de condiciones Definitivo	13 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	16 de septiembre de 2021 hora 08:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	16 de septiembre de 2021 hora 8:10 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.

	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO SA-MC-SP-002-2021
	SECRETARÍA PRIVADA	
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.		

RESOLUCIÓN No 652 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-MC-SP-002-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.

Publicación del informe preliminar de evaluación	17 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta 22 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	23 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de septiembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación	Fecha definida por la Entidad.

NOTA 1: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del Secop II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Dos (02) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Un (1) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría Privada.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Un (1) Asesor Financiero Externo de la Gobernación de Bolívar.

	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO SA-MC-SP-002-2021
	SECRETARIA PRIVADA OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.	

RESOLUCIÓN No 652 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

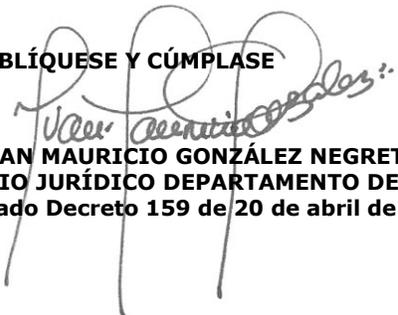
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SA-MC-SP-002-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR PRIMERO" DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR Y EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2021.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

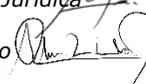
Dada en Turbaco, Bolívar, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
 SECRETARIO JURÍDICO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 Delegado Decreto 159 de 20 de abril de 2021**

Proyecto: Ma. Mercedes sarmiento - Asesora Jurídica 

Visto b. Álvaro Redondo C.- Secretaria privado 

Visto b. Alba Elles Arnedo- Directora de contratación 